

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CLEVELAND

ESTADO DE OHIO	)	ORDEN ADMINISTRATIVA
CONDADO DE CUYAHOGA	)	No. 2021-003
	)	
	)	

**IN RE: COMPETENCIA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL PARA ASIGNAR FECHAS DE AUDIENCIAS A DISTANCIA PARA LOS ACUSADOS PUESTOS EN LIBERTAD TRAS EL DEPÓSITO DE LA FIANZA**

Nos esmeramos en proteger la salud y seguridad de nuestro personal y del público al limitar el número de personas que entren al Centro de Justicia (Justice Center) durante la pandemia; se debe realizar todo empeño a fin de minimizar los números y mantener la eficiencia de las operaciones. Por consiguiente y en vigor de inmediato, por este medio se le ordena al Secretario del Tribunal o a su designado que, conforme a la fecha indicada por el personal del departamento de programación, fije la audiencia previa al juicio de modo virtual en las causas de los acusados puestos en libertad tras el depósito de la fianza. Este es el método de preferencia para dicha asignación, en lugar de utilizar las fechas de comparecencia en persona asignadas por el personal del departamento de programación para los acusados detenidos cuando dichos casos son asignados a la lista de causas particular de un juez.

La presente orden permanecerá en vigencia hasta una nueva orden en este tribunal.

ASÍ SE ORDENA.

Fecha: 18 de marzo de 2021

(Firmado)  
\_\_\_\_\_  
Michelle D. Earley  
Jueza Presidenta y Administrativa